

REF.: Autoriza circulación de vehículos DAEM
días Domingos, Feriados y eventos especiales

TREHUACO, 24 SEP 2021

DECRETO ALCALDICO N° 420

VISTOS:

- Lo dispuesto en el DFL N° 799 de 1974, y sus modificaciones posteriores que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998 y sus modificaciones posteriores;
- El Art. N° 63 de la Ley N° 18.695 sobre Bienes Municipales de Uso Público de La Comuna
- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de Nuble, de fecha 12.06.2021, Rol N° 188-2021
- El Decreto Alcaldico N° 271 de fecha 30 de Junio 2021 que nombra Alcalde a Don Raúl Espejo Escobar;

CONSIDERANDO:

- El Informe de Auditoria al Uso de Vehículos DAEM, emanado de la Dirección de Control;
- El Reglamento Para el Uso y Mantención de Vehículos Municipales, Departamento de Salud y Educación.
- La necesidad de regularizar el uso de los vehículos de educación municipal y asignar responsabilidades a los conductores;
- La necesidad de disponer vehículo para traslado de alumnos del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco los días Domingos y Festivos los días Domingos y Feriados desde sus domicilios por Programa de Residencia Estudiantil año lectivo 2021
- Colaborar con la Gestión Municipal en la prestación de un buen servicio a la Comunidad, contemplado en el Capítulo II del Reglamento Para el Uso y Mantención de Vehículos Municipales, Departamento de Salud y Educación

DECRETO:

1) AUTORICESE, la circulación de vehículos DAEM, los días Domingos y Festivos, los vehículos que a continuación se detallan

VEHICULO	AÑO	MARCA	MODELO	COLOR	PATENTE
Bus	2013	Mitsubishi Fuso	Rosa	Azul	FXBT-36
Bus	2012	Mitsubishi Fuso	Rosa	Azul	DPFL-71-K
Minibus	2013	Mercedes Benz	Vito	Amarillo	GGPG.65-8
Bus	2012	Mitsubishi	Rosa	Azul	DLYY.93-7

2) FACULTESE, a los siguientes conductores DAEM para efectuar los traslados señalados en los numerales 2 y 5 de los considerando

NOMBRE CONDUCTOR	RUT
Luis Hernán Acuña Neira	11.568.499-k
Rosamel Ángel Cabrera Pedreros	11.956.989-3
Rodrigo Patricio Vergara Medina	11.957.032-8
Sergio Eduardo Silva Cortes	12.762.966-8
Ángelo Hernán Zapata Espejo	16.620.892-0
Ángelo Antonio Neira Cifuentes	13.972.113-6

